

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo, registrada bajo el N° 17.562, referente al funcionamiento de la Escuela Provincial N° 38 "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" de Base Esperanza, Sector Antártico Argentino", celebrada el 28 de junio de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Antártica del Ejército; ratificada mediante Decreto provincial 3263/17.

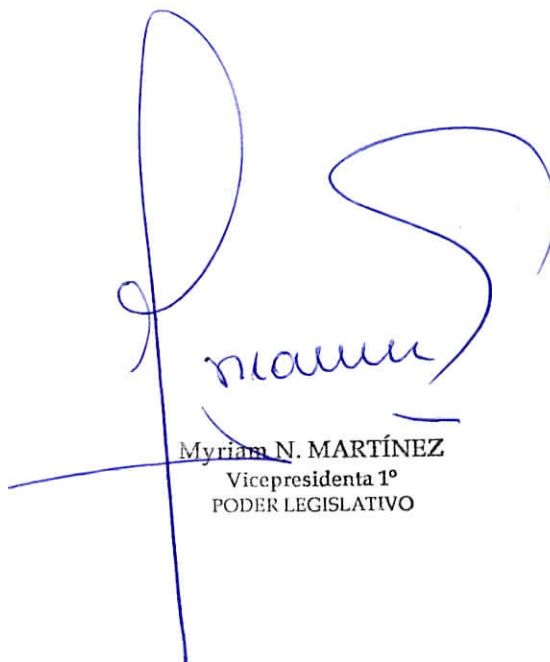
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2017.

RESOLUCIÓN N° 391 /17.



Carolina S. OSTA
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO



Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO